

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 11 de agosto de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Treinta de Agosto de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2019-0346

En atención a la solicitud que antecede, ampliase la medida decretada en el numeral 1 de auto calendado 9 de mayo de 2019, hasta por la suma de \$8.800.000, adicionales a la suma indicada en el oficio No. 19-1131 de fecha 24 de mayo de 2019. Ofíciase al pagador CONSORCIO FOPEP.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 31 de agosto de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 070

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria